

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y JAMÓN SUPREM, POR LA ORGANIZACIÓN DEL II CONCURSO NACIONAL DE CORTADORES DE JAMÓN “LA NORIA DE ORO” 2023.

De una parte, **D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla**, con CIF P-3000500-C, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistido por **D^a. Maravillas I. Abadía Jover, Secretaria General de dicha Corporación**, como fedataria para la formalización del convenio acordado por la Junta de Gobierno de fecha 18 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Y de otra **D. Jorge Alcaraz Sevilla**, con NIF _____ en calidad de **Jefe de Compras y Administración de Jamón Suprem Gourmet Foods**, con CIF B73988479.

EXPONEN

Con motivo de la organización del II Concurso Nacional de cortadores de jamón “La Noria de Oro”, a celebrar en este municipio, la empresa JAMÓN SUPREM GOURMET FOODS, promotora de dicho evento, presentó una propuesta de colaboración al Ayuntamiento de Alcantarilla para la organización conjunta del mismo.

El Concurso se celebrará el 23 de abril, en el Parque del Acueducto de Alcantarilla, contando con la participación de ocho cortadores profesionales llegados de toda España, seleccionados por la organización en base a sus méritos, más otros doce cortadores de apoyo -fuera de concurso- pertenecientes a Asojam (Asociación de Cortadores de Jamón de la Región de Murcia).

Los platos de jamón obtenidos durante el concurso serán puestos a la venta, destinándose la recaudación a beneficio de TEA Alcantarilla (asociación local que presta apoyo a las personas con trastorno del espectro autista y sus familiares).

Teniendo en cuenta el interés concreto de ambas entidades en la consecución de un fin público, que incide directamente en beneficio de los ciudadanos del municipio de Alcantarilla, y en el fomento de la actividad hostelera del municipio. En consecuencia, ambas partes acuerdan suscribir la adenda al convenio de colaboración suscrito con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.-Objeto del convenio.

El objeto de la formalización de este convenio es el de hacer frente a la dotación económica de los tres primeros premios, más la del premio al “Plato Creativo”, establecida en las bases del II Concurso Nacional de cortadores de jamón “La Noria de Oro”.

Segunda.- Obligaciones de Jamón Suprem.

Jamón Suprem Gorumet Foods se compromete a destinar el importe recibido por este Convenio exclusivamente a la realización de lo indicado en el apartado primero, según el siguiente desglose:

- Premio de 500,00€ al primer clasificado.
- Premio de 250,00€ al segundo clasificado.
- Premio de 150,00€ al tercer clasificado.
- Premio de 100,00€, al ganador del “Plato Creativo”.

Jamón Suprem Gorumet Foods se compromete a acreditar ante el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla el destino efectuado de la aportación económica municipal recogida en el presente convenio, en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción del importe consignado en el mismo.

Tercera.- Obligaciones del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Para la realización de este proyecto el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a:

- Hacer una aportación económica de MIL EUROS, #1.000,00€#, con cargo a la RC202300007770 realizada sobre la partida nº 10202 4310 22699 del presupuesto en vigor.
- La aportación municipal, se acometerá íntegra tras la firma del presente convenio de colaboración, mediante transferencia a la cuenta ES64 0081 1072 7600 0119 7523.

**POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO
DE ALCANTARILLA**

VIDsigner code: 80E6D168F002457392...



Joaquín Buendía Gómez

D. JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ
ALCALDE

POR JAMÓN SUPREM GOURMET FOODS

VIDsigner code: 619FBF8F05274762BA9...



Jorge Alcaraz Sevilla

D. JORGE ALCARAZ SEVILLA
JEFE DE COMPRAS Y ADMINISTRACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL

VIDsigner code: B3FC96FA72B245E793...



Maravillas I. Abadía Jover

D^a. MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER

CONVENIO
Número: 2023-0028 Fecha: 02/02/2024

Diligencia incorporación de convenios al Libro de Convenios

Se pone la presente, para hacer constar que con esta misma fecha se incorpora al *Libro de Convenios del Ayuntamiento de Alcantarilla*, el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y JAMÓN SUPREM, POR LA ORGANIZACIÓN DEL II CONCURSO NACIONAL DE CORTADORES DE JAMÓN “LA NORIA DE ORO” 2023”**, suscrito por el Ayuntamiento de Alcantarilla con la entidad **Jamón Suprem Gourmet Foods** en fecha **21 de abril de 2023**.

CONVENIO

Número: 2023-0028 Fecha: 02/02/2024